**MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA CON PAGO POR RESULTADO**

***Líneas Generales de Diseño***

# Objetivos, en alineación con la RAIPI, el modelo persigue:

**General**

1. Disminuir de brechas de cobertura y calidad de servicios integrales a la primera infancia.

**Específicos**

1. Aumentar la demanda de los COIF mediante la sensibilización a la población acerca de la importancia de la educación inicial.
2. Aumentar la cobertura de los COIF tomando en cuenta la distribución etaria de la población beneficiaria de 0 a 3 años.
3. Implementar el nuevo currículo oficial dirigido a la población de 0-3 años, alineado al actual currículo oficial de preescolar.
4. Cumplir con los estándares para la infraestructura y servicios básicos de los COIF.
5. Implementar un programa de formación de personal pedagógico, en sus diferentes modalidades, para los COIF.
6. Implementar un programa de formación de personal administrativo para los COIF.
7. Desarrollar un sistema de información, vigilancia y control de la oferta que monitoree el cumplimiento de los estándares de los COIF.
8. Implementar los instrumentos de medición del desarrollo infantil, orientados principalmente a criterios que respondan a la estimulación temprana, en los COIF.

# Ámbito de aplicación, el modelo se implementará en:

Los Centros de Orientación Infantil y Familiar que se definen como el lugar en el cual se brinda una atención integral (educación, salud, afecto, recreación y alimentación) y se protegen a los niños y niñas entre las edades de 0 a 4 años, cuyos padres o tutores así lo deseen, con la colaboración del sector particular, oficial y la comunidad.

**Nota:** se hace énfasis en la atención inicial que es de 0 a 3 años. Los niños de cuatro años se incorporan en la educación preescolar.

Inicialmente el modelo se implementará en los COIF administrados por el MIDES, que ascienden a 104, de los cuales 97 se encuentran abiertos. No obstante, se contemplarán los componentes para su implementación en los COIF particulares.

# Esquema Organizacional, el modelo se desarrollará tomando en cuenta la estructura organizacional vigente del MIDES y los estándares vigentes de organización de los COIF:

# Población Beneficiaria, abarcará a los menores de 0 a 3 años de edad:

1. Se estima que la población beneficiaria es de aproximadamente 2.886 niños menores de 5 años y se espera un aumento de la cobertura hasta por lo menos 16,449 menores atendidos por los COIF.
2. Para los COIF ya existentes, la cantidad máxima de niños depende de: infraestructura actual, número de aulas según el grupo etario (lactantes, maternal A, maternal B, maternal C) y el máximo de niños según nivel.
3. Para los nuevos COIF la matrícula estimada es de 75 niños.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Aulas** | **Edad (años)** | **Cantidad de Niños(as)** |
| Lactantes | 0-1 | 5-7 |
| Maternal A | 1 | 7-9 |
| Maternal B | 2 | 10-12 |
| Maternal C | 3 | 10-15 |

# Cartera Integral de servicios, incluirá los componentes de:

1. Educación inicial, se desarrollará según el programa curricular.
2. Alimentación complementaria, se desarrollará según las guías de alimentación adecuadas para los menores de 0-3 años e incorpora el suministro de los alimentos y las evaluaciones del estado nutricional.
3. Recreación, se desarrollará según el programa curricular, para lo cual el COIF deberá contar con la infraestructura, mobiliario, equipo y materiales.
4. Estimulación temprana, se desarrollará según la guía curricular de estimulación temprana de 0-6 años UDELAS-UNICEF o la norma vigente.

El paquete de servicios se desarrolla en el marco de las áreas básicas de aprendizaje:

1. Socio-afectiva: el desarrollo socio-afectivo se sitúa en la familia y fomenta en el COIF, de él depende la buena adaptación del niño/a y el rendimiento escolar. Proceso en el cual el niño/a logra el conocimiento personal, el concepto de sí mismo, a la expresión de sentimientos, a la convivencia, es decir, el “saber ser”. Además, podrán desarrollar la confianza en sí mismos, que les permita aprender a controlar una amplia gama de seguimiento, tanto agradables como los no gratos.
2. Cognoscitiva-Lingüística: estimula la observación, la concentración, la capacidad de indagar, razonar, explorar, establecer relaciones, una actitud favorable sobre la búsqueda de solución de pequeños problemas. Fomenta el conocimiento y el desarrollo lingüístico-perceptual, lógico, matemático y físico-natural, a través de las acciones lúdicas.
3. Psicomotora: se estimula cada niño/a para que paulatinamente desarrolle todos sus sistemas musculares, óseos, sensorial y cognitivo. Además, permite controlar su esquema corporal con acciones y movimientos naturales, a fin de que adquieran una coordinación dinámica general de su propio cuerpo. La coordinación de los movimientos finos en esta edad, se favorecerá mediante la manipulación de objetos, el grafismo y la expresión gráfica-plástica, permitiendo un dominio de sus habilidades y destrezas finas para posteriores aprendizajes.

# Mecanismos de Gestión

1. Planificación anual programática y financiera de cada COIF
   * 1. Reporte de uso de fondos (pago por resultado y autogestión) con frecuencia mensual
     2. Reporte de la prestación del paquete de servicios con frecuencia bimestral, con énfasis en el desarrollo infantil.
2. Arreglos de Gestión

Se utilizará el instrumento de convenios de gestión, entre la Dirección de Servicios de Protección Social, las oficinas regionales y los administradores de los COIF, el cual tendrá estructura estándar que incluye objetivo, alcance, vigencia, monto, obligaciones, financiamiento, monitoreo, supervisión, evaluación, auditoría y cierre.

1. Agente fiduciario

Se contará con una entidad fiduciaria que se contratará para el manejo de los recursos del pago per cápita y será responsable de justificar el pago de la cápita con base en informes consolidados.

# Monitoreo y Supervisión

1. Monitoreo: a través de la revisión de los reportes de uso de fondos y prestación de la cartera integral de servicios.
2. Supervisión: se realizará como mínimo 2 veces por años y atenderá la revisión de los estándares de atención, incluyendo: infraestructura y equipamiento; salud y nutrición; pedagógicos; e identidad, familia y relacionamiento con la comunidad.

# Evaluación

1. Se evaluará el desempeño del personal y la evaluación del desarrollo infantil, para lo cual se tomarán en cuenta el cumplimiento del programa de formación del personal docente y administrativo y el programa curricular, en su conjunto, el cumplimiento de los estándares de atención.
2. Se evaluara como resultado de la implementación modelo del pago por resultados el porcentaje de COIF que aplica los estándares de calidad aprobados por el MIDES
3. Se evaluara el impacto de la implementación modelo del pago por resultados mediante: Desarrollo infantil medida por ASQ -3 y Calidad de COIF medida por ITERS-R

# Financiamiento

El componente de financiamiento del modelo va a estar basado en la estructura de costos de operación anuales del COIF, ajustado (descuento) según las diversas fuentes de financiamiento ya establecidas (pagos directos de personal y servicios básicos e ingresos de autogestión), con la finalidad de evitar dualidad en el financiamiento.

El costo total de operación por año se distribuirá según el número de beneficiarios de la cartera de servicios promedio por COIF, estableciendo así un costo per cápita o costo unitario promedio de recursos monetarios de la provisión de los servicios asociado a cada beneficiario por 1 año. A priori, se estima que el per cápita podrá oscilar entre los $15 y 25 diferenciado por COIF.

En la determinación del per cápita se contemplará:

1. La provisión de los servicios definidos en la cartera integral de servicios.
2. Los costos de recursos humanos adicionales contratados por los COIF
3. Los costos de insumos, materiales, movilización, bienes y equipos adquiridos por los COIF relacionados con la prestación de servicios de la cartera o paquete de servicios.
4. El costo de pago a los COIF por el cumplimiento de los indicadores de resultado definidos en los estándares del modelo de atención integral.

El per cápita se dividirá en una base fija equivalente al 85% del monto total del convenio en función de la cantidad de niños matriculados y la asistencia mínima, recurso humano adicional para el cumplimiento de los estándares y días de operación del COIF y un pago por resultados equivalente al 15% del monto total del convenio por cumplimiento de indicadores establecidos en los estándares del modelo de atención integral.

El pago del per cápita estará sujeto a la evaluación de la Dirección Regional del MIDES, validados por la Dirección de Servicios de Protección Social, y auditados de manera expost y por muestreo por parte de la auditoría financiera y operativa.

## Arreglos Financieros

El MIDES contratará una entidad fiduciaria para el manejo de los recursos de la cápita, que abrirá una cuenta especial del Programa en un banco donde se depositarán los recursos en base al flujo de desembolsos que abarque necesidades para 1 semestre de ejecución.

La entidad fiduciaria abrirá centros de costo para cada COIF beneficiarios del programa que funcionarán con 2 líneas de inversión: una para la transferencia base fija de 85% que funcionará como fondo rotatorio que se repondrá contra los gastos efectivamente incurrido y otra para la pago por resultados del 15% que será calculado por el MIDES a través de la Dirección de Servicios de Protección Social con base en el cumplimiento de resultados relacionados con los estándares de atención.

La entidad fiduciaria emitirá informes consolidados para justificar la ejecución de los pagos per cápita y los recursos de la cápita serán de sujeto de auditorías operativas semestrales por una firma auditora externa.